



Institución Educativa los Chancos

NIT: 810006071-9

DANE: 217614000332

RESOLUCIÓN DE FUSIÓN N° 00588 – III 13/03

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 9354-6 del 22/11/2018

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 3744-6 del 25/06/2019

ACTA DE INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCION EDUCATIVA LOS CHANCOS

OBJETO	Adquisición de útiles de escritorio, papelería y material pedagógico.
CONTRATISTA	JOHN JAIME SALAZAR GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 15.915.296
VALOR	Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Pesos (\$1.899.900) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Un solo pago, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes solicitados por la institución.
FECHA DE INICIACIÓN	06 de agosto de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA LOS CHANCOS, entidad pública identificada con NIT.810.060.071-9, representada por FULBIO DUVAN DIAZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 15.920.820 expedida en Riosucio, en calidad de Rector nombrado para el efecto mediante Resolución No. 0565-6 del 08 de febrero de 2022 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA:** JOHN JAIME SALAZAR GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.915.296 de Riosucio, y **SUPERVISORA:** YANEDT GUTIÉRREZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.411.707, docente de la institución, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CHANCOS y JOHN JAIME SALAZAR GUERRERO, celebraron contrato, siendo su objeto: Adquisición de útiles de escritorio, papelería y material pedagógico.

“Educación con calidad e identidad”



Institución Educativa los Chancos

NIT: 810006071-9

DANE: 217614000332

RESOLUCIÓN DE FUSIÓN N° 00588 – III 13/03

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 9354-6 del 22/11/2018

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 3744-6 del 25/06/2019

2. Que el valor de este se pacta en la suma de \$1.899.900.
3. Que el plazo de ejecución del contrato es de 3 días, contados a partir de la fecha de expedición del Acta de Inicio.
4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago
5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000005 del 06 de agosto del año 2026, por valor de \$1.899.900, a nombre de JOHN JAIME SALAZAR GUERRERO.
6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Riosucio, Caldas, a los 06 días del mes de agosto del año 2026.

Original Firmado

Original Firmado

FULBIO DUVAN DIAZ DIAZ

JOHN JAIME SALAZAR GUERRERO

Contratante

Contratista

Original Firmado

YANEDT GUTIÉRREZ MOLINA

Supervisora

“Educación con calidad e identidad”